

TRANSPORTADOR:	Edwin Alexander Perez Correa		
NIT:	811.041.306-6	TELEFONO:	3106528286
CONTRANTANTE:	Marilyn Montoya Bustamante		
CC.	1037630977	TELEFONO	3117090474
DIRECCION:	Cra 30 # 32 36 Apto 402	EMAIL:	m_mb_30@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNK502	MODELO:	2003	MARCA	Kia Precio				
	No INTERNO	33	CLASE:	Microbus		CAPACIDAD PAJ	16 Psj			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación									
	FECHA DE INICIO	DIA	07	MES	05	AÑO	2022			
	FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	05	AÑO	2022			
VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio									
	VALOR	\$								
FORMA DE PAGO	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				ANTICIPO	SI	NO			
	V. ANT	\$								
	V. RES	\$								
	FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes.								
	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.								
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin Antioquia			HORA SALIDA	10Am				
	DESTINO	Girardota Antioquia			HORA LLEGA	5Pm				
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN									
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.								
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO					
	Edwin Alexander Perez Correa	1037266221		3106528286						

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

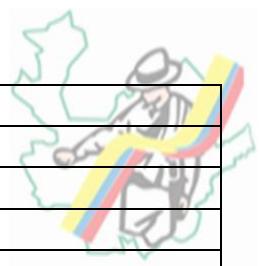
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	Medellin	A los días	06	Del mes/año	Mayo/2022
--	----------	------------	----	-------------	-----------

Edwin Perez

Marilyn MB

CC. 1037266221	CC. 1037630977
----------------	----------------

TRANSPORTADOR	CONTRATANTE
---------------	-------------



PASAJEROS	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIDAD
1	Senovia Correa	
2	Martha Bustamante	
3	Luisa Maria Hernandez	
4	Johann Andres Montoya	
5	Salvador Perez Montoya	
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		